



UNIVERS  
DE MÁLA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL

Entrada

Nº. 201600100018298

21/11/2016 10:05:03



FACULTAD DE  
CIENCIAS DE  
LA EDUCACIÓN  
Universidad de Málaga

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA,  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

REGISTRO DE SALIDA Nº	1572
FECHA:	17/11/2016

Sra. Vicerrectora de Estudios de Grado

Le remito solicitud de Modificación de la Memoria Verificada del Título de Graduado en Educación Primaria. La modificación del punto 5.1 ha sido aprobada en la sesión de la Junta Centro celebrada el 14 de noviembre de 2016.

Málaga a 16 de noviembre de 2016

LA DECANA

Rosario Gutiérrez Pérez



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEMORIAS VERIFICADAS DE TÍTULOS DE GRUADO/A

D.<sup>a</sup>. ROSARIO GUTIÉRREZ PÉREZ

Decano(a)/Director(a) de la Escuela/Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de Graduado/a en EDUCACIÓN PRIMARIA, por la Universidad de Málaga, **SOLICITA** la modificación de la Memoria Verificada del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta Solicitud.

La modificación solicitada ha sido acordada por la Junta de Facultad/Escuela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta.

Málaga, 14 de Noviembre de 2016.

Fdo.: ROSARIO GUTIÉRREZ PÉREZ

**Sra. Vicerrectora de Estudios de Grado.**



**ANEXO A LA SOLICITUD**

**APARTADOS DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO, AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS**

(En los apartados afectados se describirán, las modificaciones solicitadas)

**5.1.- Descripción del Plan de estudios**

Se propone las siguientes modificaciones para incluir las dos modalidades de la mención de Lengua Extranjera (Inglés/ Francés):

**A. Modificar la relación de asignaturas optativas de la modalidad A**

Para incluir en el Modulo A de optativas las 4 correspondientes a la modalidad de Francés de la Mención de Lengua Extranjera. La relación de asignaturas optativas de este modulo serán las siguientes:

Relación de Asignaturas Optativas "A"	
Asignaturas	ECTS
Formación Instrumental para la Educación Primaria	6
Historia de la Música	6
Formación Rítmica y Danza	6
Formación Vocal y Auditiva para la Educación Primaria	6
Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje	6
Intervención Educativa y Diversidad Sociocultural	6
Intervención Educativa y Diversidad Funcional	6
Competencias Relacionales en el Aula Inclusiva	6
Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad Humana	6
Actividades Físico-Expresivas	6
Actividad Física y Salud	6
Didáctica de los Deportes	6
Desarrollo del Curriculum de Lengua Extranjera en Educación Primaria (Inglés)	6
Gestión, Planificación y Evaluación en el Aula de Lengua Extranjera (Inglés)	6
Contenidos Curriculares para la Clase de Lengua Extranjera (Inglés)	6
Desarrollo de Competencias de Comunicación en la Lengua Extranjera (Inglés)	6
Desarrollo del Curriculum de Lengua Extranjera en Educación Primaria (Francés)	6
Gestión, Planificación y Evaluación en el Aula de Lengua Extranjera (Francés)	6
Contenidos Curriculares para la Clase de Lengua Extranjera (Francés)	6
Desarrollo de Competencias de Comunicación en la Lengua Extranjera (Francés)	6

**B. MATERIA 3: Didáctica de la lengua extranjera.**

Introducir las dos modalidades de la mención de Lengua Extranjera.

**MODALIDAD INGLÉS:**

Asignatura 1	Asignatura 2	Asignatura 3	Asignatura 4
Desarrollo del Curriculum de Lengua Extranjera en Educación Primaria (Inglés)	Gestión, Planificación y Evaluación en el Aula de Lengua Extranjera(Inglés)	Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera (Inglés)	Desarrollo de competencias de comunicación en la lengua extranjera (Inglés)

**MODALIDAD FRANCÉS**

Asignatura 1	Asignatura 2	Asignatura 3	Asignatura 4
--------------	--------------	--------------	--------------



Desarrollo del Curriculum de Lengua Extranjera en Educación Primaria (Francés)	Gestión, Planificación y Evaluación en el Aula de Lengua Extranjera (Francés)	Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera (Francés)	Desarrollo de competencias de comunicación en la lengua extranjera (Francés)
--	---	--	--

### **C. Mención en lengua extranjera (Inglés/ Francés) ( 42 créditos)**

Requisitos para obtener las modalidades de la mención de Lengua extranjera.

Para obtener la Mención en lengua extranjera en las modalidades de Inglés/ Francés el/la alumno/a debe cursar:

1.-La materia obligatoria "Fundamentos Teórico-Prácticos de la enseñanza de la Lengua Extranjera" que se concreta en la asignatura "Fundamentos Teórico-Prácticos de la enseñanza de la Lengua Extranjera" de 6 créditos.

2.- La materia optativa "Didáctica de la lengua extranjera " que se concreta en las siguientes 4 asignaturas de 6 créditos para cada una de las modalidades:

Modalidad de Inglés:

- Desarrollo del Curriculum de Lengua Extranjera en Educación Primaria (Inglés).
- Gestión, Planificación y Evaluación en el Aula de Lengua Extranjera(Inglés).
- Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera (Inglés).
- Desarrollo de competencias de comunicación en la lengua extranjera (Inglés).

Modalidad de Francés:

- Desarrollo del Curriculum de Lengua Extranjera en Educación Primaria (Francés).
- Gestión, Planificación y Evaluación en el Aula de Lengua Extranjera (Francés).
- Contenidos curriculares para la clase de lengua extranjera (Francés).
- Desarrollo de competencias de comunicación en la lengua extranjera (Francés).

3.-La asignatura obligatoria Prácticum III.2 de 12 créditos, prácticas escolares específicas en el ámbito de la lengua extranjera en educación primaria asociada a la modalidad de la mención:

Modalidad de Inglés: Prácticum III.2 (Inglés) de 12 créditos.

Modalidad de Francés: Prácticum III.2 (Francés) de 12 créditos.

### **D. Graduado en Educación Primaria sin Mención**

Modificación para incrementar el número de optativas entre las que pueden elegir los estudiantes que no deseen obtener una mención.

El/la alumno/a que no desee el reconocimiento de una mención cualificadora deberá elegir 4 asignaturas optativas de entre las 20 que componen el módulo de optativas A, y el Prácticum III.2 (Sin mención) de 12 créditos complementará al Prácticum III.1 en el sentido que supondrán una continuación de las prácticas escolares en las materias del curriculum: Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Expresión Plástica.

### **E. Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título.**

Modificación para la acreditación del nivel B2 en una lengua extranjera para los estudiantes que deseen obtener la mención de Lengua Extranjera, en las modalidades de Inglés/Francés.

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán **acreditar el conocimiento de un segundo idioma**, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el **nivel B1** correspondiente al "**Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas**". La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Para obtener la Mención en Lengua Extranjera los estudiantes deberán acreditar, con carácter previo a la expedición del título, el **conocimiento del segundo idioma (francés o Inglés)** correspondiente a la modalidad de la mención elegida, en el nivel **B2** del **“Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas”**. De la misma manera que para la obtención del nivel B1, la citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.

**LENGUAS EN LA QUE SE IMPARTEN LAS ASIGNATURAS DE LA MENCIÓN DE LENGUA EXTRANJERA.**

Se propone la modificación de las lenguas en las que se imparten las asignaturas correspondientes a la mención de Lengua Extranjera, para corregir un error producido en la transcripción al formato actual de la memoria verificada y para ser coherente con lo recogido en el apartado la descripción del título, donde se indica que las lenguas en las que se imparte el título son Castellano, Inglés y Francés.

Las asignaturas que componen la mención de Lengua Extranjera se impartirían, dependiendo de la modalidad de la mención, en Inglés o francés,